

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39548** MÁLAGA

#### EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 272.01/2011 (NIG: 2906742M20110000496) referente al deudor ARROHABITATGE SA con CIF A17095167, por auto de fecha 19 de octubre de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso por haber concluido las operaciones de liquidación, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 3 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200053177-1